



Ayuntamiento de Casariche

ANUNCIO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA.

Formada la lista cobratoria de la TASAS POR RECOGIDA DE BASURAS del periodo ABRIL-JUNIO/2017, por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes obligados al pago y del público en general lo siguiente:

1. El plazo para efectuar al ingresos en periodo voluntaria sera:

30 de Junio del 2.017 al 30 de Agosto del 2.017

Medios de pago:

1. En las Entidades Financieras con sede en la Localidad, previa presentación de la carta aviso de pago que se envía al domicilio de los interesados (no tiene carácter de notificación).
2. En los cajeros automáticos de La Caixa, con la carta aviso de pago que se envía al domicilio de los interesados (no tiene carácter de notificación).
3. En las oficinas del Excmo. Ayuntamiento de Casariche, de lunes a viernes, en horario de 09.00 a 13.30 (En los casos de no recibir las cartas avisos de pago o por extravío o deterioro de las mismas).

Recaudación ejecutiva: El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario sin haber hecho efectivo su importe determina el inicio del periodo ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora; los recargos del 5%, 10% y 20%, y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio, en los términos y condiciones establecidos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El periodo de cobro puede ser modificado anunciándose oportunamente.

Si en las cartas avisos de pago que reciben los contribuyentes en sus domicilios, apareciese una fecha límite de pago posterior al anunciado, prevalecerá sobre el general, por ser más favorable a este.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Casariche 12 de Junio del 2.017

EL ALCALDE

Fdo.: Basilio Domingo Carrión Gil.



DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 30/06/2017 queda expuesto el presente Anuncio en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Casariche a 30/JUNIO/2017
EL VICESECRETARIO-
INTERVENTOR

